

SECRETARIA. Abril 21 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO (F. 224)	\$7.500.000.00
Notificaciones Judiciales (F.39,43)	\$22.600,00
Registro Medida Embargo (F.37 Cdo.2)	\$19.000.00
TOTAL	\$7.541.600,00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Auto Sustanciación No. 04

Rad. 76001-3103-004-2017-00174-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
EN ESTADO No. 056 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
CALI, 22 DE ABRIL DE 2022
LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA